

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 034 265**

21 Número de solicitud: U 9601465

51 Int. Cl.<sup>6</sup>: B28D 7/02

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **28.05.96**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.96**

71 Solicitante/s: **Los Bolillas, S.L.**  
**Angel Blanc, 21 bis**  
**Murcia, ES**

72 Inventor/es: **Martínez Romera, Francisco**

74 Agente: **Pons Ariño, Angel**

54 Título: **Dispositivo deflector de polvo que origina una máquina de corte de piedra.**

ES 1 034 265 U

## DESCRIPCION

Dispositivo deflector de polvo que origina una máquina de corte de piedra.

El presente Modelo de Utilidad tienen por objeto un dispositivo especialmente diseñado para constituir un deflector o depósito de polvo que se origina en el corte de una máquina de piedra.

Este dispositivo puede utilizarse en máquinas estáticas o móviles, todas ellas de corte de piedra.

Como es conocido en el corte de piedra natural en canteras y minería se producen altos niveles de polvo al efectuar el corte las máquinas correspondientes, dando lugar a la enfermedad de silicosis.

El operario de una máquina de corte de este tipo se encuentra siempre próximo a la zona de corte por lo que está constantemente respirando en una atmósfera de alto contenido de polvo producido por el corte de la piedra.

La novedad del dispositivo de la invención consiste en que por su disposición y constitución elimina el volumen de polvo de corte en un 85 al 90% del total producido, lo que comporta un rendimiento muy alto e importante.

Es decir, el dispositivo de la invención es muy interesante y beneficioso para la salud laboral de los trabajadores de este sector.

Además, otra ventaja fundamental de la invención consiste en que el dispositivo tiene una fácil realización constructiva y no encarece de modo sensible la fabricación de la máquina de corte.

De acuerdo con la invención el dispositivo está constituido por un receptáculo o depósito definido en la parte interior de la bancada de la máquina, en la zona en la que trabajan las brocas perforadoras de la piedra, de manera que todo el polvo que se produce en la perforación y corte queda retenido en un altísimo porcentaje en dicho receptáculo.

Es evidente, que la forma del receptáculo puede ser regular o irregular y por supuesto esta modificación o variación de forma queda protegida dentro del campo de la invención, ya que esta va-

riación de forma del receptáculo no modifica la esencialidad de la invención.

Con objeto de comprender más fácilmente no sólo la constitución sino también el uso propio del dispositivo de la invención, a continuación se refiere un ejemplo práctico de realización, siendo dicha ejecución meramente enunciativa y en ningún caso limitativa de la misma, todo ello tal y como se muestra en los dibujos adjuntos; en los que:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una máquina conocida en la cual se utiliza el dispositivo de la invención.

La figura 2 muestra una vista seccionada de la figura 1 en la cual se ve la colocación y utilización del dispositivo de la invención.

Con referencia a los dibujos se muestra el dispositivo 1 de la invención utilizaa en una máquina 2 estática o móvil.

La máquina 2 que se representa en los dibujos no es objeto de la invención, y tiene una bancada prismática 3 sobre la cual aparece un cabezal 4 dotado de los elementos perforadores 5 desplazables en el sentido vertical los cuales pasan a través de orificios 6 que presenta una pieza 7 solidaria a la bancada.

La bancada presenta un espacio interior 8 que constituye el propio depósito de polvo con un volumen de expansión suficiente.

La bancada presenta un contorno de asiento plano coincidiendo con la planicidad de la cara 9 de la piedra 10 sobre la que asienta la bancada y cuya piedra se desea cortar; favoreciendo este asiento de la bancada sobre la piedra que se evite lo más posible la salida del polvo que se produce en el corte.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo deflector de polvo que origina una máquina de corte de piedra; cuya máquina es del tipo de las que presentan un cabezal con elementos perforadores verticales desplazables; **caracterizado** porque la máquina presenta una

5

bancada prismática que asienta sobre la piedra a cortar y a través de la cual pasan por unos orificios los perforadores que taladran la piedra formándose polvo de corte que queda retenido en un alojamiento interior que define un rehundido de la bancada cerrado por la propia cara de la piedra en la que asienta la bancada.

10

15

20

25

30

35

40

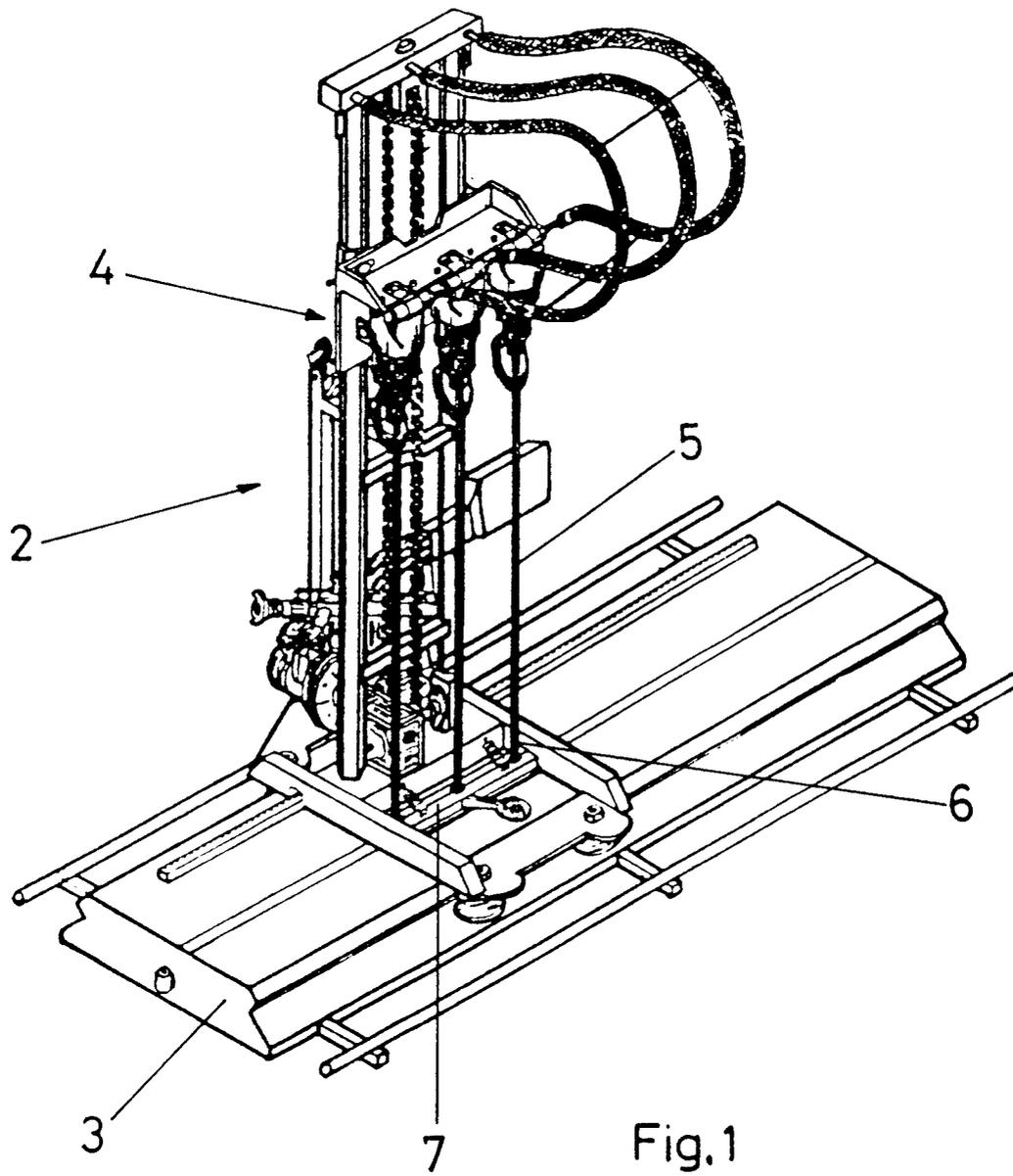
45

50

55

60

65



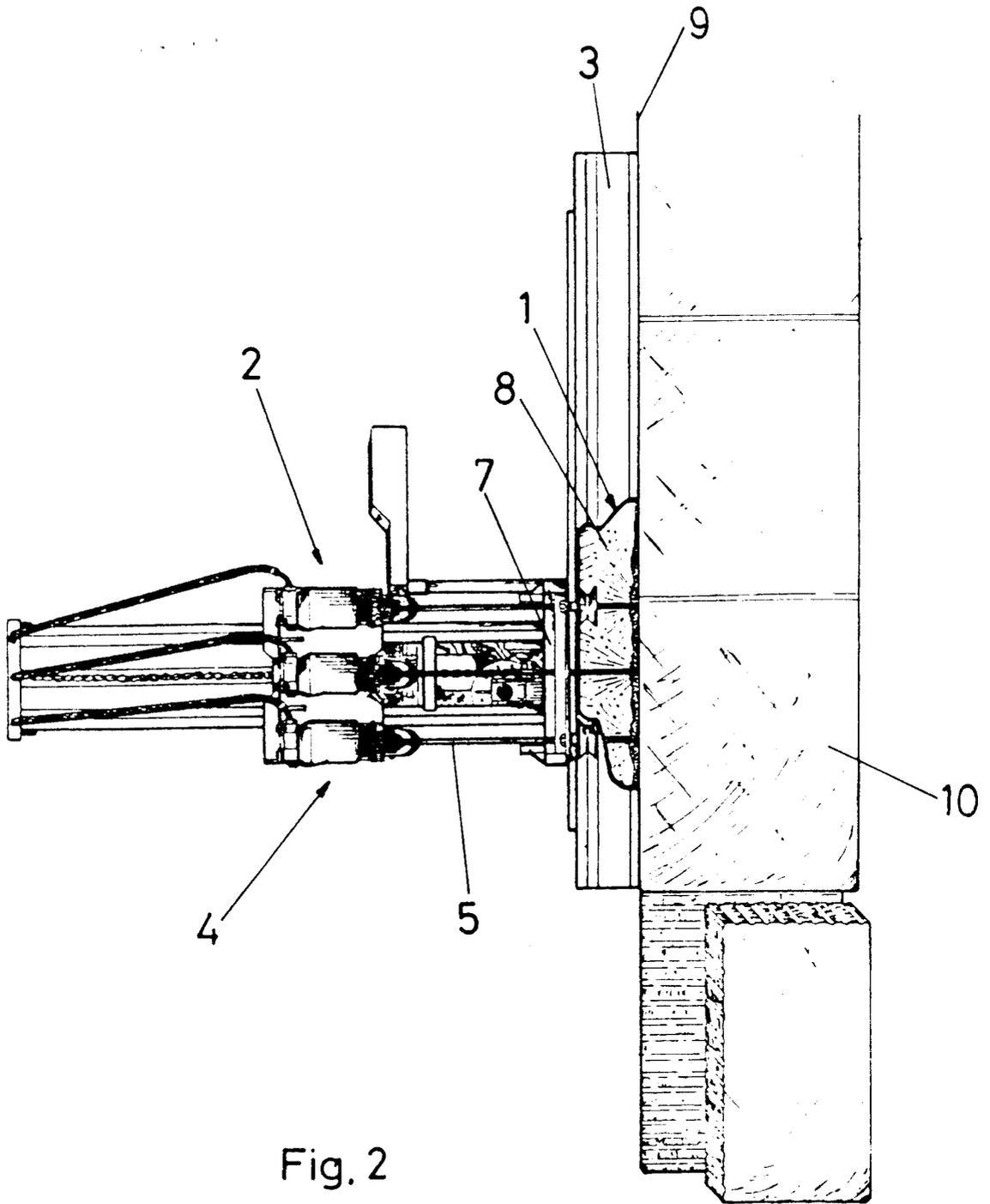


Fig. 2